

Manual del estudiante

Escuela Primaria Frederickson

Año escolar 2026-2027



Última actualización: 11 de agosto de 2026

El Distrito Escolar de Bethel no discrimina en ningún programa o actividad por motivos de sexo, raza, etnia, color, religión, credo, origen nacional, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, falta de vivienda, estatus migratorio o de ciudadanía, discapacidad, neurodivergencia, uso de un perro guía o animal de servicio entrenado, edad y condición de veterano con baja honorable o militar, y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes empleados han sido designados para atender preguntas y quejas sobre presunta discriminación: Coordinador de Cumplimiento de Derechos Civiles / Escuelas Inclusivas de Género, Darius Alexander, dalexande@bethelsd.org, 253.800.2019; Coordinador del Título IX, Mel Boyd, mboyd@bethelsd.org, 253.800.2029; y Coordinadora de la Sección 504, Melissa Munson-Merritt, mmunsonmer@bethelsd.org, 253.800.2301. Todas las personas pueden ser contactadas en esta dirección: 516 176th Street East, Spanaway, WA 98387.

Las consultas relacionadas con el Título IX también pueden dirigirse al Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles (OCR). Para obtener información sobre las políticas de no discriminación y discriminación por razón de sexo, los procedimientos de quejas y cómo presentar una queja o inquietud, visite bethelsd.org.

El Distrito Escolar de Bethel no discrimina en sus programas ni actividades por motivos de sexo, raza, etnia, color, religión, credo, nacionalidad, orientación sexual, expresión o identidad de género, falta de hogar, estatus migratorio o de ciudadanía, discapacidad, neurodiversidad, uso de perro guía entrenado o animal de servicio, edad, condición de veterano o militar con baja honorable. Asimismo, ofrece igualdad de acceso a los Boy Scouts y a otros grupos juveniles especificados. Los siguientes empleados han sido designados para atender consultas y quejas de supuesta discriminación: Cumplimiento de los Derechos Civiles/Coordinadora Escolar de Inclusión de Género, Darius Alexander, dalexande@bethelsd.org, 253.800.2019; Coordinador del Título IX, Mel Boyd, mboyd@bethelsd.org, 253.800.2029; y Coordinadora 504, Melissa Munson-Merritt, mmunsonmer@bethelsd.org, 253.800.2301. Todas las personas pueden ser localizadas en esta dirección 516 176th Street East, Spanaway, WA 98387.

Las consultas sobre el Título IX también pueden dirigirse a la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Para más información sobre las políticas de no discriminación y discriminación por razón de sexo, los procedimientos de reclamación, y sobre cómo comunicar una preocupación o queja visite: www.bethelsd.org.

Tabla de contenido

DISTRITO: ASISTENCIA	4
DISTRITO: CALENDARIO	4
DISTRITO: CÓDIGO DE VESTIMENTA	5
DISTRITO: RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS METEOROLÓGICAS	5
DISTRITO: ACOSO, INTIMIDACIÓN Y ACOSO ESCOLAR	6
DISTRITO: SALUD	12
DISTRITO: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE	12
DISTRITO: VOLUNTARIOS Y VISITANTES	12
MISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA FREDERICKSON	14
HORARIO ESCOLAR E INFORMACIÓN DE CONTACTO	14
INFORMACIÓN GENERAL	15
Información de contacto del estudiante: teléfono, dirección y correo electrónico.	15
NOTIFICACIÓN DE AUSENCIA A LA OFICINA	15
Ausencias planificadas	15
Solicitudes de tareas	16
CÓDIGO DE CONDUCTA	16
DISCIPLINA	18
• Autocontrol	18



DISTRITO: ASISTENCIA

Expectativas de asistencia

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases diariamente. Al comienzo de cada año escolar, el distrito informa a los estudiantes y a sus padres o tutores sobre la importancia de la asistencia regular, las consecuencias del absentismo escolar, el papel del distrito y los recursos de apoyo disponibles.

Ausencias justificadas

Las ausencias se justifican por los siguientes motivos:

- Problemas de salud: Síntomas de salud física o mental, enfermedades, citas médicas (incluidas terapia psicológica, odontología, optometría, embarazo y tratamiento de salud conductual).
- Emergencia familiar: Fallecimiento o enfermedad de un miembro de la familia.
- Observancia religiosa o cultural: Celebración de un día festivo o participación en una actividad educativa.
- Obligaciones legales: comparecencias ante el tribunal, procedimientos judiciales o servicio de jurado.
- Actividades postsecundarias: Visitas a universidades, escuelas técnicas, programas de aprendizaje o entrevistas para becas.
- Actividades reconocidas por el Estado: Participación en actividades de búsqueda y rescate.
- Situación de persona sin hogar o en acogimiento familiar: Ausencias relacionadas con la situación del estudiante.
- Despliegue militar: Actividades relacionadas con el despliegue de un padre o tutor.
- Disciplina escolar: Suspensiones, expulsiones o expulsiones de emergencia si el estudiante no recibe servicios educativos.
- Preocupaciones sobre la seguridad de los estudiantes: Relacionadas con amenazas, agresiones o acoso escolar.
- Estatus migratorio: Relacionado con el estatus migratorio del estudiante.
- Actividades aprobadas: Actividades acordadas entre el director y un padre/tutor legal.
- Falta de herramientas didácticas: incluyendo acceso o conectividad a internet.

Ausencias injustificadas

Una ausencia se considera injustificada si no cumple con los criterios para ser considerada una ausencia justificada.

DISTRITO: CALENDARIO

Aquí puedes encontrar el calendario académico más

actualizado: <https://www.bethelsd.org/about-our-district/district-calendar>



DISTRITO: CÓDIGO DE VESTIMENTA

La vestimenta se define como la ropa que usan los estudiantes, y el profesionalismo como su comportamiento. Se espera que todos los estudiantes se vestan, se asean y se comporten de manera apropiada para el público y que no interrumpen el ambiente de aprendizaje.

De acuerdo con la Política 3224 de la Junta Escolar, los estudiantes no pueden usar ropa, joyas u artículos personales que:

- Muestra palabras, imágenes, mensajes, insinuaciones, etc., obscenos o de índole sexual;
- Muestra palabras, imágenes, mensajes, insinuaciones, etc., relacionados con drogas o alcohol;
- Exhibe amenazas, conducta violenta, armas, etc.;
- Demuestra asociación/afiliación a grupos de odio y/o utiliza discursos de odio dirigidos a grupos basados en raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación religiosa u otros grupos protegidos, o asociación/afiliación a pandillas, etc.;
- Muestra partes íntimas (la ropa debe cubrir las partes íntimas con un material opaco, que no permita la transparencia);
- Cubre el rostro del estudiante de manera que este no sea identificable (excepto la ropa o los tocados usados con fines religiosos o médicos);
- La vestimenta que se use para observar la religión del estudiante no está sujeta a esta política.

Los estudiantes deben usar:

- Parte superior (camisa, blusa, suéter, sudadera, camiseta sin mangas, etc.);
- Parte inferior (pantalones, pantalones cortos, falda, vestido, etc.); y
- Calzado.

DISTRITO: RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS METEOROLÓGICAS

Cuando las condiciones meteorológicas obligan a modificar la rutina normal de funcionamiento del distrito, Bethel sigue un proceso para tomar decisiones sobre la cancelación o el aplazamiento de las clases, y para garantizar que los alumnos y las familias reciban información y actualizaciones lo antes posible.

Por favor, asegúrese de que sus hijos tengan un lugar alternativo donde quedarse (vecinos, familiares, etc.) si debe trabajar un día en que se cancelen o retrasen las clases. Haremos todo lo posible por cumplir con el



calendario escolar establecido; sin embargo, la seguridad de los estudiantes y el personal es nuestra máxima prioridad.

Obtenga más información en <https://www.bethelsd.org/resources/emergency-info>

DISTRITO: ACOSO, INTIMIDACIÓN Y ACOSO ESCOLAR

Nuestras escuelas protegen a los estudiantes del acoso, la intimidación y el hostigamiento (HIB).

Las escuelas deben ser entornos seguros e inclusivos donde todos los estudiantes estén protegidos contra el acoso, la intimidación y el hostigamiento (HIB, por sus siglas en inglés), ya sea en el aula, en el autobús escolar, en los deportes escolares o durante otras actividades escolares. Esta sección define qué es el HIB, explica qué hacer si lo presencias o lo sufres, y describe el procedimiento de nuestra escuela para responder ante estas situaciones.

¿Qué es HIB?

HIB es cualquier acto intencional electrónico, escrito, verbal o físico de un estudiante que:

- Causa daño físico a otro estudiante o daña su propiedad;
- Tiene el efecto de interferir en gran medida con la educación de otro estudiante, o
- Es tan grave, persistente o significativo que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante para los demás estudiantes.

El acoso sexual por parte de las personas generalmente implica un desequilibrio de poder observado o percibido, y se repite varias veces o es muy probable que se repita. El acoso sexual por parte de las personas está prohibido por ley en nuestras escuelas.

¿Cómo puedo presentar una denuncia o queja sobre acoso sexual?

Habla con cualquier miembro del personal escolar (¡comienza con quien te resulte más cómodo!). Puedes usar el formulario de denuncia de nuestro distrito para compartir tus inquietudes sobre acoso sexual (enlace al formulario), pero las denuncias pueden hacerse por escrito o verbalmente. Puedes denunciar de forma anónima si no te sientes cómodo revelando tu identidad, o de forma confidencial si prefieres que no se comparta con otros estudiantes involucrados. No se tomará ninguna medida disciplinaria contra otro estudiante basándose únicamente en una denuncia anónima o confidencial.

Si un miembro del personal es notificado, observa, escucha o presencia de otro modo HIB, debe tomar medidas rápidas y apropiadas para detener el comportamiento HIB y evitar que vuelva a ocurrir. Nuestro



distrito también tiene un Oficial de Cumplimiento HIB (Darius Alexander, Director de Equidad, Acceso y Participación Comunitaria: 253.800.2251, [Correo electrónico](mailto:darius.alexander@educ.cl)) que apoya la prevención y respuesta al HIB.

¿Qué sucede después de que presento una denuncia sobre HIB?

Si usted denuncia un caso de acoso sexual, intimidación o intimidación (HIB, por sus siglas en inglés), el personal escolar debe intentar resolver la situación. Si se resuelve, es posible que no sea necesario tomar ninguna otra medida. Sin embargo, si usted o alguien que conoce considera que es víctima de HIB, grave o persistente, que no se ha resuelto y requiere una investigación y medidas adicionales, debe solicitar una investigación oficial sobre HIB.

Además, la escuela debe tomar medidas para garantizar que quienes denuncien casos de acoso, intimidación o intimidación no sufran represalias.

¿Cuál es el proceso de investigación?

Cuando usted presente una queja, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal a cargo de la investigación debe notificar a las familias de los estudiantes involucrados y garantizar que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los 5 días escolares, a menos que usted acuerde un plazo diferente. Si su queja involucra circunstancias que requieren una investigación más prolongada, el distrito le notificará la fecha prevista para su respuesta.

Una vez finalizada la investigación, el responsable de cumplimiento de HIB o el miembro del personal a cargo de la misma deberá comunicarle los resultados de la investigación en un plazo de dos días lectivos. Esta respuesta deberá incluir:

- Resumen de los resultados de la investigación
- Determinar si la acusación de HIB está fundamentada.
- Se necesitan medidas correctivas o remedios.
- Información clara sobre cómo puede apelar la decisión.

¿Cuáles son los pasos a seguir si no estoy de acuerdo con el resultado?

Para el estudiante designado como el "estudiante objetivo" en una queja:

Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar la decisión e incluir cualquier información adicional sobre la queja al superintendente, o a la persona designada para dirigir la apelación, y luego a la junta escolar.

Para el estudiante designado como el "agresor" en una queja:



Un estudiante que sea considerado "agresor" en una denuncia por acoso, intimidación o intimidación no podrá apelar la decisión de la investigación. Sin embargo, sí podrá apelar las medidas correctivas derivadas de las conclusiones de dicha investigación.

Para obtener más información sobre el proceso de quejas HIB, incluidos los plazos importantes, consulte la página web HIB del distrito o el sitio web del distrito. *Política HIB [3207] y Procedimiento [3207P]*.

Nuestra escuela se opone a la discriminación.

La discriminación puede ocurrir cuando alguien recibe un trato diferente o injusto por pertenecer a una categoría protegida, como por ejemplo su raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, credo, discapacidad, uso de un animal de servicio o condición de veterano o militar.

¿Qué es el acoso discriminatorio?

El acoso discriminatorio puede incluir burlas e insultos; declaraciones gráficas y escritas; u otras conductas que puedan ser físicamente amenazantes, dañinas o humillantes. El acoso discriminatorio se produce cuando la conducta se basa en la pertenencia a una clase protegida del estudiante y es lo suficientemente grave como para crear un ambiente hostil. Un ambiente hostil se crea cuando la conducta es tan severa, generalizada o persistente que limita la capacidad del estudiante para participar en los servicios, actividades u oportunidades de la escuela, o para beneficiarse de ellos.

Para revisar la Política de No Discriminación del distrito:

[Política 3207 – Prohibición del acoso, la intimidación y el hostigamiento](#)

[Procedimiento 3207 – Prohibición del acoso, la intimidación y el hostigamiento](#)

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es cualquier conducta o comunicación de naturaleza sexual no deseada que interfiera sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante o cree un ambiente intimidante u hostil. El



acoso sexual también puede ocurrir cuando se induce a un estudiante a creer que debe someterse a conductas o comunicaciones sexuales no deseadas para obtener algo a cambio, como una buena calificación o un puesto en un equipo deportivo.

Entre los ejemplos de acoso sexual se incluyen presionar a una persona para que realice actos o conceda favores sexuales; tocamientos no deseados de naturaleza sexual; declaraciones gráficas o escritas de naturaleza sexual; la distribución de mensajes de texto, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitas; hacer chistes, rumores o comentarios sugerentes de índole sexual; y la violencia física, incluyendo la violación y la agresión sexual.

Nuestras escuelas no discriminan por razón de sexo y prohíben la discriminación sexual en todos nuestros programas educativos y en el empleo, tal como lo exige el Título IX y la ley estatal.

Para revisar la Política de Acoso Sexual del distrito:

[Política 3205 – Acoso sexual relacionado con estudiantes](#)

[Procedimiento 3205 – Acoso sexual relacionado con estudiantes](#)

¿Qué debería hacer mi escuela ante el acoso sexual y la discriminación?

Cuando un centro educativo tiene conocimiento de un posible caso de discriminación o acoso sexual, debe investigarlo y ponerle fin. El centro debe abordar las consecuencias que el acoso haya tenido en el alumno, incluyendo la eliminación del ambiente hostil, y garantizar que el acoso no se repita.

¿Qué puedo hacer si me preocupa la discriminación o el acoso?

Hable con un coordinador o presente una queja por escrito. Puede comunicarse con los siguientes miembros del personal del distrito escolar para informar sobre sus inquietudes, hacer preguntas o obtener más información sobre cómo resolverlas.

- Preocupaciones sobre la discriminación:
 - Coordinador de Derechos Civiles: Darius Alexander, Director de Equidad, Acceso y Participación Comunitaria: 253.800.2251, [Correo electrónico](#)
- Preocupaciones sobre la discriminación sexual, incluido el acoso sexual:
 - Coordinador del Título IX: Bryan Streleski, Director de Atletismo y Seguridad: 253.800.4302, [Correo electrónico](#)
- Preocupaciones sobre la discriminación por discapacidad:



- Coordinadora de la Sección 504: Melissa Munson-Merritt, Directora Ejecutiva de Servicios Especiales: 253.800.2301, Correo electrónico
- Preocupaciones sobre la discriminación basada en la identidad de género:
 - Coordinador de Escuelas Inclusivas de Género: Darius Alexander, Director de Equidad, Acceso y Participación Comunitaria: 253.800.2251, [Correo electrónico](#)

Todas las personas pueden ser contactadas en esta dirección: 516 176th Street East, Spanaway, WA 98387.

Para presentar una queja por escrito, describa la conducta o el incidente que pueda ser discriminatorio y envíela por correo postal, fax, correo electrónico o entréguela personalmente al director de la escuela, al superintendente del distrito o al coordinador de derechos civiles. Presente la queja lo antes posible para una pronta investigación, y dentro del plazo de un año a partir de la fecha en que ocurrió la conducta o el incidente.

¿Qué sucede después de presentar una queja por discriminación?

El Coordinador de Derechos Civiles le entregará una copia del procedimiento de quejas por discriminación del distrito escolar. El Coordinador de Derechos Civiles debe garantizar una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse en un plazo de 30 días naturales, a menos que usted acuerde un plazo diferente. Si su queja involucra circunstancias excepcionales que requieren una investigación más prolongada, el Coordinador de Derechos Civiles le notificará por escrito la fecha prevista para su respuesta.

Cuando la investigación esté completa, el superintendente del distrito escolar o el miembro del personal a cargo de la investigación le enviará una respuesta por escrito. Esta respuesta incluirá:

- Resumen de los resultados de la investigación
- Determinar si el distrito escolar incumplió las leyes de derechos civiles.
- Se necesitan medidas correctivas o remedios.
- Aviso sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los pasos a seguir si no estoy de acuerdo con el resultado?

Si no está de acuerdo con el resultado de su queja, puede apelar la decisión ante [identifique al responsable de la apelación según lo establecido en la normativa de la junta (por ejemplo, la Junta Escolar)] y, posteriormente, ante la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Encontrará más información sobre este proceso, incluidos los plazos importantes, en el Procedimiento de No Discriminación (3210P) y el Procedimiento de Acoso Sexual (3205P) del distrito.

Ya presenté una queja por acoso e intimidación; ¿qué hará mi escuela?



El acoso, la intimidación o el hostigamiento (HIB, por sus siglas en inglés) también pueden constituir discriminación si están relacionados con un grupo protegido. Si usted presenta un informe escrito a su escuela sobre un caso de HIB que involucre discriminación o acoso sexual, su escuela notificará al Coordinador de Derechos Civiles. El distrito escolar investigará la queja utilizando tanto el Procedimiento de No Discriminación (3210P) como el Procedimiento de HIB (3207P) para resolverla por completo.

¿Quién más puede ayudar con asuntos relacionados con acoso, intimidación o discriminación?

Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)

Todas las denuncias deben iniciarse a nivel local, en la escuela o el distrito. Sin embargo, la OSPI puede ayudar a estudiantes, familias, comunidades y personal escolar con preguntas sobre la ley estatal, el proceso de denuncias por acoso sexual e intimidación, y los procesos de denuncias por discriminación y acoso sexual.

Centro de Seguridad Escolar de OSPI (Para preguntas sobre acoso, intimidación y bullying)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/student-success/health-safety/school-safety-center
- Correo electrónico: schoolsafety@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6068

Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI (Para preguntas sobre discriminación y acoso sexual)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights
- Correo electrónico: equity@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6162

Oficina del Defensor del Pueblo para la Educación del Gobernador del Estado de Washington (OEO)

La Oficina del Defensor del Pueblo para la Educación del Gobernador del Estado de Washington trabaja con familias, comunidades y escuelas para abordar los problemas de manera conjunta, de modo que cada estudiante pueda participar plenamente y prosperar en las escuelas públicas de Washington, desde preescolar hasta el último año de secundaria. La OEO proporciona herramientas informales para la resolución de conflictos, asesoramiento, facilitación y capacitación sobre la participación familiar y comunitaria, así como sobre la defensa de los sistemas educativos.

- Sitio web: www.oeo.wa.gov
- Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov
- Teléfono: 1-866-297-2597

Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles (OCR)



La Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de los Estados Unidos vela por el cumplimiento de las leyes federales contra la discriminación en las escuelas públicas, incluidas aquellas que prohíben la discriminación por sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad y edad. La OCR también cuenta con un proceso para la tramitación de quejas por discriminación.

- Sitio web: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html>
- Correo electrónico: orc@ed.gov
- Teléfono: 800-421-3481

Nuestra escuela es inclusiva en cuanto al género.

En Washington, todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados en la escuela de acuerdo con su identidad de género. Nuestra escuela:

- Diríjase a los estudiantes por el nombre y los pronombres que soliciten, con o sin cambio de nombre legal.
- Cambiar la designación de género de un estudiante y que su género se refleje con precisión en los registros escolares.
- Permitir que los estudiantes utilicen los baños y vestuarios que se correspondan con su identidad de género.
- Permitir que los estudiantes participen en deportes, cursos de educación física, excursiones y viajes con pernoctación de acuerdo con su identidad de género.
- Mantenga la información sobre salud y educación confidencial y privada.
- Permitir que los estudiantes usen ropa que refleje su identidad de género y aplicar códigos de vestimenta sin importar el género del estudiante o el género percibido.
- Proteger a los estudiantes de las burlas, el acoso o la intimidación basados en su género o identidad de género.

Para consultar la Política 3211 y el Procedimiento 3211PR del distrito sobre Escuelas con Inclusión de Género, visite bethelsd.org. Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el Coordinador de Escuelas con Inclusión de Género.

Darius Alexander, Director de Equidad, Acceso y Participación Comunitaria: 253.800.2251, [Correo electrónico](#)

Si tiene alguna inquietud sobre discriminación o acoso discriminatorio basado en la identidad o expresión de género, consulte la información anterior.



Inmunizaciones

La ley del estado de Washington exige que los niños que se matriculan en escuelas públicas presenten comprobante de inmunidad contra ciertas enfermedades contagiosas. Se deben administrar vacunas contra la hepatitis B, la difteria, el tétanos, la tos ferina, la poliomielitis, el sarampión, las paperas, la rubéola y la varicela. A partir del año escolar 2020-21, todos los estudiantes deben presentar documentación médica verificada de su estado de vacunación antes del primer día de clases. La normativa sobre registros médicos verificados se aplica a los estudiantes de los grados que requieren nueva documentación de vacunación. Esto incluye a los estudiantes de preescolar, kínder, séptimo grado y a los nuevos alumnos.

Visite bethelsd.org/salud Para obtener más información.

¿Cuándo deben quedarse los niños en casa?

Ayude a mantener seguros a los estudiantes y al personal limitando la propagación de enfermedades infecciosas y manteniendo a su hijo en casa cuando esté enfermo.

- Si están demasiado enfermos para participar en actividades normales
- Si necesitan un nivel de atención u observación que no se puede gestionar en la escuela.
- Si crean un entorno insalubre o inseguro para los demás

Utilice el siguiente enlace para obtener pautas adicionales del Departamento de Salud de Tacoma-Pierce que le ayudarán a decidir cuándo su hijo debe quedarse en casa y qué enfermedades requieren que se quede en casa.

[Cuándo mantener a su hijo en casa](#)

DISTRITO: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Aquí encontrará la información más actualizada sobre los derechos y responsabilidades de los estudiantes: <https://www.bethelsd.org/resources/students-rights-responsibilities>

DISTRITO: VOLUNTARIOS Y VISITANTES

Voluntarios y visitantes

Valoramos el impacto positivo que los voluntarios y visitantes aportan a nuestra comunidad escolar. Sus contribuciones enriquecen nuestros programas y brindan un apoyo significativo a nuestros estudiantes y personal. Para garantizar un entorno seguro y organizado, hemos establecido las siguientes normas para todos los adultos que visiten nuestro campus.

Normas generales para todos los visitantes

- Identificación: Por favor, lleve siempre consigo un documento de identidad con fotografía.



- Registro de entrada/salida: Siga los procedimientos de entrada y salida del edificio en la oficina principal.
- Consentir: Obtenga autorización para su visita en la oficina principal.

Voluntarios

Los voluntarios son personas que probablemente trabajarán en estrecha colaboración con otros mientras estén presentes en un edificio escolar u otro lugar administrado por el distrito durante períodos prolongados. Para garantizar una visita fluida y productiva, se requiere que los voluntarios:

- Verificación de antecedentes: Realizar una verificación de antecedentes.
- Concertar visitas con antelación: Programe su visita con el director del centro y el profesor de la clase con antelación.
- Siga los protocolos: Respete todos los protocolos del edificio durante su visita.

Visitantes

Entre los visitantes se incluyen familiares, proveedores y miembros de la comunidad que participan en reuniones o aportan suministros. Si bien sus visitas suelen ser breves, es importante que todos los visitantes:

- Registro de entrada/salida: Siga los procedimientos de entrada y salida del edificio en la oficina principal.
- Identificación: Lleve siempre consigo un documento de identidad con fotografía.



MISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA FREDERICKSON

Frederickson es un entorno positivo y seguro centrado en el crecimiento académico y personal de cada estudiante, apoyado por un personal afectuoso y comprometido que prepara a nuestros estudiantes para su futuro más allá de la escuela secundaria.

HORARIO ESCOLAR E INFORMACIÓN DE CONTACTO

Horario de oficina: 8:15 a. m. – 3:45 p. m.

CONTACTOS ESCOLARES

Escuela Primaria Frederickson

17218 74th Avenida E.

Puyallup, WA 98375

Teléfono (253) 800-6300

Fax (253) 800-6398

Sitio web de la escuela primaria Frederickson

<https://www.bethelsd.org/fes>

Personal de oficina:

Sra. Marie Poch, Directora

Sra. Dani Thorn, Subdirectora

Sra. Jo Caseman, Secretaria

Sra. Zenaida Lucero, Encargada de Salud y Asistencia

Sra. Gina Fort, Empleado de Presupuesto/Oficina

Señora Mirela Negrete, empleada administrativa

Asistencia

(253) 800-6392

Cocina

(253) 800-6394

Psicólogo

(253) 800-6360

Sala de recursos

(253) 800-6366

Discurso

(253) 800-6387

REGAZO

(253) 800-6341

Consejero

(253) 800-6379

CONTACTOS DE LA OFICINA DEL DISTRITO

Oficina de distrito

516 176th San E.

Spanaway, WA 98387

Teléfono (253) 800-2000

Transporte

(253) 800-5900

Nutrición infantil

(253) 800-6913



INFORMACIÓN GENERAL

Procedimiento de entrega

Todos los estudiantes, padres y coches Podrán llegar al campus no antes de las 8:25 AM para dejar a los niños en la escuela por la mañana. Los estudiantes designados para ir caminando que no tienen asignado un autobús pueden cruzar en el paso de peatones marcado una vez que el guardia de cruce les indique que crucen y esperar en la parte delantera del edificio hasta que suene la primera campana a las 8:35 a. m. Todos los demás estudiantes deben ser dejados en la zona de descenso de padres en la parte trasera de la escuela a partir de las 8:35 a. m. Por favor, avance lo más posible en la zona de descenso antes de que su hijo/a salga del auto. Todos los padres deben permanecer en sus autos. Esta no es una zona de estacionamiento. Una vez que su hijo/a haya salido del auto, puede usar el carril izquierdo de la zona de descenso para salir. Los estudiantes que desayunan en la escuela pueden entrar al edificio a las 8:30 a. m.

Procedimiento de recogida

Los padres pueden llegar al campus no antes de las 3:05 p. m. para recoger a sus hijos por la tarde. Los padres que recojan a sus hijos conducirán hasta la parte trasera de la escuela y los maestros entregan a los padres mientras avanzan en sus autos. Los padres deberán permanecer en su vehículo en todo momento, avanzar y no adelantar a otros autos. Solo los estudiantes que estén en nuestra lista de recogida de padres (con letreros para autos proporcionados para los padres), o los estudiantes que tengan una nota de oficina al final del día, podrán ingresar al área de recogida de padres. Los autobuses no se detendrán al final del día para recoger a un estudiante para padres que no hayan comunicado un cambio de fin de día a la oficina. Se les pedirá a los padres que recojan al niño en la parada de autobús. Los estudiantes que caminan/van en bicicleta serán liberados por la entrada principal de la escuela. La oficina no aceptará llamadas telefónicas para cambios de recogida al final del día después de las 2:45 p. m. a menos que sea por razones de emergencia.

Información de contacto del estudiante: teléfono, dirección y correo electrónico.

Para los procedimientos de notificación de emergencias, es importante que la escuela cuente con la dirección y el número de teléfono actualizados de cada estudiante. También necesitamos los números de teléfono fijo, del trabajo y del celular de cada padre/tutor, así como la información de contacto de al menos dos personas a quienes podamos comunicarnos en caso de no poder contactar a los padres. Por favor, actualice su información de contacto en ParentVUE.

NOTIFICACIÓN DE AUSENCIA A LA OFICINA

Se ruega a los padres que llamen a la oficina de la escuela antes de las 9:05 a. m. si su hijo/a va a faltar a clase. Nuestro número para reportar la ausencia es (253) 800-6392. Si se reporta la ausencia de un estudiante, el distrito se comunicará con su domicilio. La educación, la seguridad y la salud de cada estudiante son nuestra máxima prioridad.

Frederickson acepta llamadas telefónicas para justificar ausencias o tardanzas las 24 horas del día. También puede enviar un correo electrónico zlucero@bethelsd.org o llame al (253) 800-6398. Si envía una nota con su hijo/a, por favor verifique que la nota haya llegado a la oficina.



Ausencias planificadas

Los padres deben comunicarse con la oficina con anticipación para cualquier ausencia planificada, independientemente de su duración. Se les proporcionarán formularios para que los completen como documentación. Las ausencias por vacaciones no se consideran ausencias justificadas.

Solicitudes de tareas

Cuando un estudiante falte a clase por una enfermedad prolongada o una suspensión temporal, deberá solicitar las tareas a su profesor. Es necesario avisar con al menos 24 horas de antelación para que los profesores puedan recopilar las tareas necesarias. Las tareas estarán disponibles en la secretaría del colegio para su recogida.

Alumnos que salen durante la jornada escolar

La seguridad de los estudiantes es de suma importancia para nosotros, y necesitamos saber dónde se encuentran en todo momento. Una vez que los estudiantes llegan al recinto escolar, no pueden irse sin permiso. Contamos con procedimientos para garantizar su seguridad. Hay ocasiones en que un estudiante debe ausentarse para una cita o los padres necesitan autorizar a otras personas para que transporten a sus hijos. Los siguientes procedimientos están diseñados para atender estas necesidades:

- Si su hijo necesita salir antes de tiempo, envíe una nota a la oficina indicando la hora a la que su hijo necesita salir de la escuela, quién lo recogerá y el motivo de la cita.
- Diríjase directamente a la oficina y firme la salida de su hijo para la cita.
- La oficina solo llamará a su hijo/a una vez que usted llegue, para minimizar las interrupciones en el aula y permitir que se desarrollen las oportunidades educativas.
- Si su hijo/a regresa a la escuela, por favor pídale que se registre en la oficina principal.
- Los estudiantes no serán entregados a ninguna persona que no sea su padre, madre o tutor legal, a menos que este lo autorice. La autorización se puede realizar visitando ParentVUE y haciendo clic en el botón "Entregar a".

Cambios en la salida de los estudiantes al final de la jornada escolar.

Los arreglos para ir a un lugar diferente después de clases deben hacerse con anticipación. Por favor, notifique a la oficina al menos una hora antes del final de la jornada escolar. Si es necesario modificar los planes de su hijo para el final del día, la oficina no podrá gestionar cambios al final de la jornada escolar después de las 14:45. Por ejemplo, si los autobuses están llenando pasajeros, es posible que tenga que recoger a su hijo en la parada de autobús. Se requiere una nota firmada o una autorización verbal de los padres al personal de la oficina para que un niño tome un autobús diferente, sea recogido en el punto de recogida de los padres, vaya a una parada de autobús diferente o sea llevado a casa o recogido por un adulto que no tenga la custodia. Si la autorización se realiza por teléfono, el personal de la oficina debe poder verificar el número al que se llama desde la escuela.registros.

CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta describe los principios que rigen el funcionamiento de la Escuela Primaria Frederickson. Es la base de nuestra convivencia, aprendizaje y trabajo en equipo. Estas declaraciones se presentan en plural ("nosotros") para recordarnos que somos un equipo y que estamos comprometidos a



seguir el Código de Conducta para crear y mantener un ambiente positivo, seguro y centrado en el aprendizaje en la Escuela Primaria Frederickson.

¡Los Flyers se elevan... todos los días al estilo Flyer!
En Frederickson, ¡nos elevamos!

- Autocontrol
- En la tarea
- Responsable
- Respeto

Expectativas para toda la escuela

- Los alumnos deben contar con el permiso del profesor o del personal para salir del aula, del comedor o del área de juegos, y deben llevar consigo un pase en todo momento en los pasillos.
- Los estudiantes caminan en silencio por los pasillos.
- Los alumnos deben mantener sus manos, pies y objetos en su lugar.
- Se espera que los alumnos lleguen puntuales a todas las clases y actividades durante la jornada escolar.
- Se espera que los estudiantes asistan a clase durante toda la jornada escolar (de 8:45 a. m. a 3:15 p. m.).
- Utiliza siempre un lenguaje apropiado para el entorno escolar.

Expectativas en el patio de juegos

- Siga siempre las instrucciones de los supervisores del parque infantil.
- Esperamos que todos los estudiantes traten a sus compañeros, supervisores y equipos con respeto. Los juguetes, pertenencias y equipos personales deben dejarse en casa.
- Juega con seguridad y justicia en todo momento; respeta las reglas del juego (para conocer las reglas específicas, consulta en la oficina).
- Se debe tener cuidado al usar ropa que mantenga a los estudiantes seguros.
- El juego termina cuando suena el silbato. Devuelva el equipo y vuelva a entrar al edificio cuando el supervisor se lo indique.
- Si no puedes resolver los conflictos en el patio de recreo, busca la ayuda de un adulto.
- Mantengan todos los alimentos fuera del área de juegos.
- No se permiten el fútbol americano con contacto físico, la lucha libre, las peleas simuladas ni los juegos de persecución.

Expectativas de la cafetería

- Manténgase en fila: camine con cuidado.
- Mantén tus manos y pies quietos.
- Utilice voces de "restaurante" en el interior.
- Ten buenos modales.
- Come tu propia comida; por favor, no la compartas, no juegues con ella ni la desperdicies.
- Limpia tu zona.
- Levanta la mano para solicitar permiso.

Debido a las alergias alimentarias, no está permitido intercambiar ni compartir almuerzos, lo que incluye traer bolsas familiares de papas fritas y otros bocadillos.

Artículos personales y dispositivos electrónicos



Los estudiantes no tienen permitido traer ningún artículo o dispositivo que pueda distraer o perturbar el proceso o el entorno de aprendizaje, incluyendo, entre otros:

- juguetes
- objetos de valor
- artículos que no son seguros o que son potencialmente peligrosos
- bebidas energéticas
- equipamiento deportivo

El uso indebido o disruptivo de equipos electrónicos (incluidos, entre otros: teléfonos celulares, iPads, tabletas, relojes inteligentes, etc.) debe realizarse durante la jornada escolar y los dispositivos deben guardarse en los casilleros de los estudiantes. Ni la escuela ni el distrito escolar se responsabilizarán de los artículos perdidos, robados o dañados, ni pagarán por ellos. Los estudiantes que infrinjan esta norma estarán sujetos a medidas disciplinarias. Los teléfonos de la escuela están siempre disponibles para emergencias; se ruega a los padres que llamen a la escuela para comunicarse con sus hijos.

Los relojes con función de teléfono se considerarán relojes. Si un estudiante lo usa como teléfono, deberá apagarlo y guardarlo en los casilleros.

DISCIPLINA

Esperamos que los estudiantes alcancen grandes logros mostrando el método Flyer:

- Autocontrol
- En tarea
- Responsable
- Resecar

Filosofía de la disciplina

Nos dedicamos a que nuestros estudiantes desarrollen todo su potencial de aprendizaje en cada aula. Cuando la conducta de un estudiante interfiere con su propio aprendizaje o el de otros, y las intervenciones no logran corregirla, se tomarán medidas disciplinarias. Esto también aplica a conductas fuera del aula. La naturaleza de la consecuencia por cualquier mala conducta dependerá de su frecuencia y/o gravedad, así como de las circunstancias que la presenten. Algunas posibles consecuencias para los estudiantes incluyen: llamada telefónica a casa, conversación para reconciliarse, carta de disculpa, castigo durante el almuerzo, recreo en la zona de juegos, exclusión del aula, suspensión dentro o fuera del centro educativo, u otras.